



RESOLUCION Nº 15246

VISTO:

El expediente CO-0062-01088271-0 (PPC) y;

CONSIDERANDO:

Que, la Sra. María Elena Núñez de Pratto – D.N.I. Nº 13.839.095, solicita un plan especial de pago a largo plazo, acorde a sus ingresos, a efectos de cancelar la deuda en concepto de Contribución por Mejoras – Obras de Pavimentación y Desagües Barrio San Roque y Candiotti Norte – Ordenanza Nº 11.850/12, correspondiente a la vivienda ubicada en calle Coronel Dorrego Nº 4.656 – Padrón Nº 0024026.

Que, el área de Desarrollo Social a fojas 13/14 sugiere acceder a lo solicitado.

Por ello;

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA LA SIGUIENTE

RESOLUCION

Art. 1º: Autorízase al Departamento Ejecutivo Municipal a suscribir con la Sra. María Elena Núñez de Pratto – D.N.I. Nº 13.839.095, un convenio de pago a largo plazo por los períodos adeudados de acuerdo a la capacidad contributiva de la solicitante, a efectos de cancelar la deuda que mantiene con la Municipalidad de Santa Fe en concepto de Contribución por Mejoras – Obras de Pavimentación y Desagües Barrio San Roque y Candiotti Norte – Ordenanza Nº 11.850/12, correspondiente a la vivienda ubicada en calle Coronel Dorrego Nº 4.656 – Padrón Nº 0024026.

Art. 2º: En caso de corresponder, el Departamento Ejecutivo Municipal realizará las gestiones pertinentes a efectos de reducir al mínimo de ley los honorarios profesionales y a gestionar plan de pago a largo plazo a efectos de cancelar los mismos.

Art. 3º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.

SALA DE SESIONES, 06 de noviembre de 2014.-

Expte. CO-0062-01088271-0 (PPC).-



RESOLUCION Nº 15246

Presidente: Sr. Leonardo Javier Simoniello

Secretario Legislativo: Sr. Raúl Alfredo Molinas

Expte. CO-0062-01088271-0 (PPC).-